

República de Colombia
Departamento de Santander
Alcaldía Municipal de Los Santos



Los Santos, Santander, 27 de junio de 2024

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Apoderado judicial (Principal) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Dirección: Carrera 23 No. 37-79 (Parque Bolívar), Bucaramanga, Santander.

Email: coordinacionintermediarios@solidaria.com.co

notificaciones@gha.com.co

Doctora

ANGIE KATHALINA CARPETTA MEJIA

Apoderado judicial (Sustituta) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Dirección: Carrera 23 No. 37-79 (Parque Bolívar), Bucaramanga, Santander.

Email: coordinacionintermediarios@solidaria.com.co

kcarpetta@gha.com.co

RAUL ALBERTO ANGARITA COGOLLA

Profesional Universitario

Secretaría de Infraestructura- Gobernación

ca.rangarita@santander.gov.co

CONSORCIO LOS SANTOS

Arq. JAIME OMAR GOMEZ MANRIQUE

Representante Legal

sergomltda@gmail.com

Dr. **MARCO FIDEL MOSQUERA ANGARITA**

Apoderado Judicial Contratista Obra

Email: mmosquera@mosqueraasociados.com.co

UNION TEMPORAL A & R INTERVENTORES ASOCIADOS

Ing. JOSÉ ARIAS

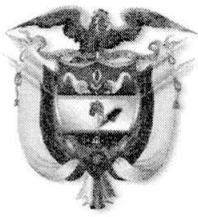
ingearias@gmail.com

Naturaleza del Asunto: Continuación Audiencia pública - Artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Referencia: Proceso Administrativo sancionatorio en contra del contratista CONSORCIO LOS SANTOS por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría No. 053 de 2019.

Cordial saludo;

En pasado 26 de junio siendo a las 11am se dio inicio a la audiencia por presunto incumplimiento contractual conforme lo dispone el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas conferidas.



República de Colombia
Departamento de Santander
Alcaldía Municipal de Los Santos



Que, dada la naturaleza de la audiencia, el apoderado judicial del consorcio los santos sustentó en la audiencia la solicitud de nulidad del proceso en curso por presunta vulneración al artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Que una vez oído al apoderado judicial y en aras de garantizar el principio rector del debido proceso sustentado desde las reglas de la sana crítica esta administración municipal procedió a suspender la audiencia conforme lo dispone el artículo 86 de ley 1474 de 2011 literal D, donde se informó en audiencia a las partes que la misma continuaría el día 28 de junio de 2024. Ante lo anterior ninguna parte del proceso realizó objeción alguna.

Conforme a las consideraciones expuesta procede a esta administración a reprogramar la diligencia de audiencia de incumplimiento contractual como se indica a continuación:

LUGAR Y FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA.

La Administración se permite citarlo a la continuación de la AUDIENCIA PÚBLICA establecida en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, que se realizará por presunto incumplimiento del contrato de obra 053 de 2019. El día (28) de junio de 2024 a las 10: 00 AM por medio del aplicativo Meeat para la aseguradora garante, y la gobernación de Santander y para todos los demás interesados.

Atentamente,

GISEL KATHERINE CASTAÑEDA DELGADO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía Municipal de los Santos

Proyectó:	Abg. Nathalia Becerra	CPS-53-2024 - Asesora jurídica	
Elaboró:	Lesly Gómez Santos	CPS-044 - Apoyo a la Gestión	Lesly Gómez